



SALTA, 09 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° **313**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9797/19 – Cpde. I y II

VISTO la Resolución N° 227/19 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al curso de capacitación docente “**Educación Emocional para la Resolución de Conflictos: El Dado de la Paz – Estrategias para su enseñanza**”;

Que mediante Nota de fecha 26 de Agosto de 2019, el Movimiento de los Focolares - Salta, solicita rectificación de la Resolución N° 227/19 en lo que respecta al lugar y fecha de realización del curso de capacitación docente “Educación Emocional para la Resolución de Conflictos: El Dado de la Paz – Estrategias para su enseñanza”;

Por ello

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto, 2do párrafo del Considerando, 5to párrafo de los Objetivos y Art 1° de la Resolución N° 227/19, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Sra. Gladis R. Giudicatti, Responsable del Movimiento de los Focolares-Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación docente denominado “**Educación Emocional para la Resolución de Conflictos: El Dado de la Paz – Estrategias para su enseñanza**”, a realizarse desde el 7 de Marzo al 23 de Mayo del 2020, en la Escuela de Educación Técnica N°3138 “Albert Einstein”, Ciudad de Salta; y”



RESOLUCIÓN N° **313**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9797/19 – Cpde. I y II

“Proponer al educador técnicas de enseñanza-aprendizaje emocional para dar a conocer y hacer vivenciar valores universales, favoreciendo el desarrollo de las habilidades sociales, el comportamiento pro-social y las relaciones recíprocas positivas”.

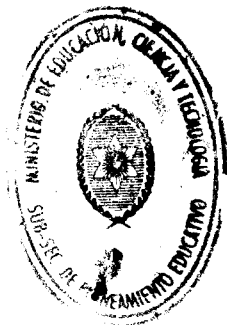
“Que el curso se realizará desde el 7 de Marzo al 23 de Mayo del 2020, con una carga horaria de 100 horas reloj, equivalente a 134 horas cátedras”

ARTÍCULO 2º.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación docente denominado **“Educación Emocional para la Resolución de Conflictos: El Dado de la Paz – Estrategias para su enseñanza”**, de acuerdo a la presentación realizada por la Sra. Gladis R. Giudicatti, Responsable del Movimiento de los Focolares-Salta, destinada a Supervisores, Directivos, Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Terciario y Universitario, Equipos de Orientación, Psicopedagogos, Preceptores, Alumnos avanzados de carreras afines y público interesado, que se realizará desde el 7 de Marzo al 23 de Mayo del 2020, en la Escuela de Educación Técnica N°3138 “Albert Einstein”, Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta